

## PARA LA CAC, LA LEY DE FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO IMPULSARÁ EL DESARROLLO DE LAS PYMES



**Cámara  
Argentina de  
Comercio**

La Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC) consideró hoy "acertada" la aprobación de la Ley de Financiamiento Productivo porque facilitará a las pymes el acceso al crédito, logrará la securitización de los créditos hipotecarios e introducirá cambios positivos en las facultades de la Comisión Nacional de Valores (CNV).

"La aprobación por parte del Congreso significa un progreso institucional en el fortalecimiento de un sector que actualmente representa gran parte de la economía nacional", afirmó la CAC en un comunicado.

Según la entidad, a partir de la aprobación de la norma se podrá "acceder a tasas más competitivas y a mayores plazos".

Puntualmente, sostuvo la CAC, la ley permitirá el fortalecimiento de las pymes al "resolver la asimetría comercial existente con las grandes empresas" y brindar "una nueva alternativa de financiamiento más favorable, al posibilitar la negociación de las facturas de crédito en el mercado de capitales, operatoria que reduciría significativamente los costos de financiamiento".

La entidad señaló que "la ley también contempla el fomento del desarrollo del mercado hipotecario a través de mayores herramientas como las letras hipotecarias ajustables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), la garantía de una mayor transparencia y seguridad jurídica".

"La nueva normativa permitirá constituir un mercado de capitales sólido y con mayor alcance federal, y además promoverá el ahorro a largo plazo", agregó.

Para la CAC, era "necesario" lograr este impulso sobre las pymes para "eliminar asimetrías y lograr la armonía con políticas de apoyo", importantes creadores de valor y de empleo, que deben, en muchos casos, competir en condiciones desventajosas con los países vecinos, debido al alto costo argentino?.